Contrato N°06/2014

Entre el Secretaria de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO), con RUC N°80082531-4 , con domicilio legal Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto en la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Secretario- Ministro Ing. Enrique Bordón, con Cédula de Identidad N° 384.845, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SUMINISTROS & MONTAJES SRL , domiciliada en Pai Marco N° 2752 e/libertad , representada para este acto por Enzo Rodrigo Miranda Nuñez con Cédula de Identidad N°.....3.328.431....., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la "Adquisición de Equipos Varios" que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Otros documentos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	0	0	540	10	1	99	27.400.000.

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **275.322.**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 3/2014, convocado por la Secretaria de Defensa de Consumo y Usuario - SEDECO, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 306/2014.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE 2. Adquisición de Equipos para Oficina								
OFERENTE: SUMINISTROS & MONTAJES SRL								
RUC: 80030116-1								
Items	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Mensual**	**Precio Total**
1	Maquina encuadernadora	ANILLADORA Y ENCUADERNADORA: Metal ajustable de tamaño credencial a oficio Perforación hasta 20 hojas de 70g	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	2	1.095.000	2.190.000
2	Guillotina	GUILLOTINA: Manual de 17 pulg. Corta Papel-vinil-cartón-pvc-et	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	2	360.000	720.000

rique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
nsaurralde 136 - Tel. 675263
ENZO R. MIRANDA N
Socio-Gerente

3	Silla Ejecutiva	SILLON EJECUTIVO: Silla ejecutiva de color negro respaldo alto 80 cms. De alto x 51cms. De ancho tapizado en cuero de primera calidad, asiento y respaldo sincronizado con apoya cabeza, en cuero, con apoya brazos. Base en aluminio con mecanismo de regulación de altura a gas, reclinado con sistema excéntrico con manija de regulaje de tensión y trabamiento de en dos posiciones con posa brazos Dimensiones Anchura del asiento (s / brazo): 0,65 mts; Profundidad total: 0,63mts,; Altura del asiento: 0,52mts; Altura total: 1,02 Asiento y respaldo de vuelta medio, construido en la concha del sistema bi-partido compensar multilaminado 15mmde espesor.Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con acabado epoxi en polvo de la pintura. De espuma de poliuretano anatómica, 45mm de espesor, con densidad D40, pegada en el caparazón, con borde ligeramente curvado para evitar obstrucciones en eltorrentesanguíneo.Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecanismo a través del sistema sincrónico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y anti-moho por elfosfatado y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapizados en cinco posiciones y el sistema de liberación del tipo demotor anti-pánico. Sistema de regulación de la de presión de la reclinación a través demando, el ajuste neumático de altura del asiento, e individual para impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% reciclable Base giratoria inyectados con 5 barras de barra de aluminio y pulido. Rotación de doble vuelta 60mm de diámetro hecha de poliamida 6,6 mm con la banda de rodadura de poliuretano inyectado eje 3mm de espesor apoyado en rodamiento de bolas de acero. Armas Brazos fijos, sin ajuste de altura, estructura en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos métricos.	NOGAL	NACIONAL	UNIDAD	3	1.560.000	4.680.000
4	Silla Giratorio	SILLA GIRATORIO: Tipo: Asiento y Respaldo normal .Estructura partida en 2, resina de poliéster y fibra de vidrio, almohadones en espuma de poliuretano inyectado. Respaldo con movimiento de reclinación, soporte en tubo de acero revestido en espuma de poliuretano integral con regulación de 6 alturas. Estructura giratorio de 5 patas, base acero terminación con pintura epoxica negra mate. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido. Terminación tapizado símil cuero color negro.	NOGAL	NACIONAL	UNIDAD	5	625.000	3.125.000

nrique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Insaurralde 136 - Tel. 675263
ENZO R. MIRANDA N.
Socio-Gerente

5	Armario de madera de Melanina de dos cuerpos	ARMARIOALTO. Todos los muebles deben estar elaborados en madera aglomerada con tapa canto de PVC, pegado en caliente. Color del mueble: nogal, con dos puertas batientes Alto 1.75 mts, Largo 0.90 mts. Profundidad 0.45 mts. Tapa superior y fondo enterizo sin división central, con estante en madera aglomerada y zócalo metálico. Tapa del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina, con espesor de 25mm, densidad media de 600 kg/m3, y revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con superficie visible texturizad,con espesor de 2,0 mm en el mismo color de la tapa y rayo ergonómico de contacto con el usuario fijado al cuerpo del armario a través del sistema minifix inyectado en Zamac, cuerpo del armario en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina de 18mm de espesor, densidad media de 600 kg/m3,revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos, encabezado con tapacanto de poliestireno con Superficie visible texturizada con espesor de 0,45mmy alta resistencia a impactos. Puertas en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina de 18 mm de espesor, densidad media de 600 kg/m3 revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, resistente a abrasivos encabezado con tapacanto en poliestireno con superficie visible texturizada, con espesor de 1 mm con alta resistencia a impactos, bisagras en acero de alta resistencia, automáticas con tecnología Snap- On, regulaje horizontal libre y ajuste lateral integrado con ángulo de abertura de 110° con sistema de alojamiento interno en madera para un mejor acabamiento al mueble y para generar mayorespacio interno delmismo con terminación niquelada. Sistema de cerramiento de las puertas con tranca metálica en la puerta izquierda, fijado a través de tornillos rosca autocortante tipo chipboard para madera llave para cerradura frontal con alma interna en acero de alta resistencia la esfuerzo, con capa plástica externa de protección en polietileno inyectado con sistema rebatible para adaptarse al mueble en caso de que sea retirado y minimizar choques accidentales al usuario. Tiradores inyectados en Zamac de formato rectangular con pintura Metálica en color plata, estantes internos en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina de 18 mm de espesor. Zócalo confeccionado en chapa metálica ZAE 1010/20 perfilada tipo "U" 20 x 50mm con 1,5mm de pared, con tratamiento anticorrosivo, pintura epoxi y secado en estufa sobre	NOGAL	NACIONAL	UNIDAD	5	1.560.000	7.800.000

Enrique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Insaurraide 136 - Tel. 675263
ENZO R. MIRANDA N
Socio-Gerente

		pintura epoxi y secado en estufa sobre zapatasregulables en forma octogonal con rosca m6 e inyectadas en polietileno copolimero de alta resistencia a impacto. Largo: 0.90mts.Profundidad: 0,45 mts: Alto: 1,75 mts						
6	Escritorio TIPO en L	Escritorios en "L", fabricados integramente en placa melaminica BP, con tapa cantoen PVC, con porta CPU movil, un cajonero de 4 cajones con manijas de PVC, con cerradura centralizada, pasacable redondo de PVC, patines para la nivelación de altura. Medidas: 1,60/0,60 X 1,60/0,60 X 0,75 mt de altura. Color Beis	NOGAL	NACIONAL	UNIDAD	2	2.000.000	4.000.000
7	Horno microondas	HORNO MICROONDAS: Digital Plato giratorio Potencia de 1300 W como minimo; Capacidad 30 lts 5 niveles de potencia Descongelamiento inteligente Grill Combinado Voltaje 220-240,50 Hz. Garantia : 1 año como minimo	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	1.125.000	1.125.000
8	Heladera	HELADERA: Capacidad: 360 Litros Frio Seco No Frost, no produce escarcha Termostato regulable TermoaislacióndePoliuretano expandido Blanco Controles estenos. Permiten ajustar la temperatura sin abrir la puerta Dipenser de Agua externo 3 litros de capacidad Compartimiento extra frio Congelador de gran capacidad Control de temperatura en el refrigerador que ajusta en 3 niveles (mínimo , medio,máximo) 2 estantes rejillas removibles y ajustables en el refrigerador Cómodos anaqueles removibles en la puerta Cesto portahuevosCrisper para frutas y verduras Pies niveladores Voltaje 220-240.50Hz. Garantia 1 año como minimo	CONSUL	BRASIL	UNIDAD	1	3.760.000	3.760.000
		TOTAL						**27.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **27.400.000.(Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos)-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 18 de Agosto de 2014, vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega será en las Oficina del SEDECO, sito en Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto; dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.

Enrique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Agosto y año 2014.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Enrique Bordón
Secretario- Ministro

SUMINISTROS & MONTAJES SRL

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
Insaurralde 136 - Tel. 675263
ENZO R. MIRANDA N
Socio-Gerente